MUNICIPALIDAD DE PILAR
Teléf: 595-786-231130/231131/232218 - email: pilarmunicipalidad@tigo.com.py
-web: www.municipalidaddepilar.com -Pilar - PAraguay

RESOLUCIÓN Nº 256/2014.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DEPOSITO TACUARY, REPRESENTANTE SR. LINO RECALDE EL LOTE 1 Y A LA FIRMA CONSTRUCTORA L Y L, REPRESENTANTE SR. LEODAN ENCISO VERON EL LOTE 2, POR SER LAS OFERTAS MAS CONVENIENTES EN EL LLAMADO POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2014 PARA LA CONSTRUCCION DE CAPILLA CON BAÑO SEXADO EN LOS BARRIOS PUERTO NUEVO Y SAN ALFONSO DE LA CIUDAD DE PILAR DE LA CIUDAD DE PILAR.

Pilar, 08 de Mayo de 2014.

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 983/2014, de la Junta Municipal de Pilar, de fecha 25 de Marzo del 2014, a través de la cual se aprueba el Pliego General de Bases y Condiciones para realizar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2014 para la CONSTRUCCION DE CAPILLA CON BAÑO SEXADO EN LOS BARRIOS PUERTO NUEVO Y SAN ALFONSO DE LA CIUDAD DE PILAR.

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 05 de Mayo de 2014;

El Informe Nº 14/2014 del Comité de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado;

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21.909/03 del 21 de Julio del 2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;

La Ley Nº 3.439/2008 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

La Ley Nº 4581/2011 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012;

El Decreto Nº 8334/2012 que reglamenta la Ley Nº 4581/11;

La Ordenanza Nº 089/2013 de la Junta Municipal que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Pilar.

La Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

RESOLUCIÓN Nº 256/2014.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DEPOSITO TACUARY, REPRESENTANTE SR. LINO RECALDE EL LOTE 1 Y A LA FIRMA CONSTRUCTORA L Y L, REPRESENTANTE SR. LEODAN ENCISO VERON EL LOTE 2, POR SER LAS OFERTAS MAS CONVENIENTES EN EL LLAMADO POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2014 PARA LA CONSTRUCCION DE CAPILLA CON BAÑO SEXADO EN LOS BARRIOS PUERTO NUEVO Y SAN ALFONSO DE LA CIUDAD DE PILAR DE LA CIUDAD DE PILAR.

Art. 1°.- **ADJUDICAR EL LOTE 1** a la firma **DEPOSITO TACUARY**, Representante Sr. LINO RECALDE, en el Llamado Por Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 03/2014 para la **CONSTRUCCION DE CAPILLA CON BAÑO SEXADO EN LOS BARRIOS PUERTO NUEVO Y SAN ALFONSO DE LA CIUDAD DE PILAR**, por un monto de **Gs 129.921.000** (guaraníes ciento veinte y nueve millones novecientos veinte y un mil), adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

Art. 2°.- **ADJUDICAR EL LOTE 2** a la firma **CONSTRUCTORA L Y L**, Representante Sr. LEODAN ENCISO VERON, en el Llamado Por Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 03/2014 para la **CONSTRUCCION DE CAPILLA CON BAÑO SEXADO EN LOS BARRIOS PUERTO NUEVO Y SAN ALFONSO DE LA CIUDAD DE PILAR**, por un monto de **Gs 120.377.000** (guaraníes ciento veinte millones trescientos setenta y siete mil), adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

Art. 3°.- **NFORMAR** de lo actuado a la Dirección Nacional de Contrataciones.

Art. 4°.- **COMUNICAR**, cumplir, registrar y archivar.

Sr. **ALBERTO ROMAN SILVA**
SECRETARIO GENERAL

Sr. **LUIS FEDERICO BENITEZ CUEVAS.**
INTENDENTE MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 230475
Pilar – Ñeembucú - Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL
Mesa de Entrada
Expediente Nº
Hora 12:21
Pilar 16/05/14.

RESOLUCIÓN Nº 176/2014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2014 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE CAPILLA CON BAÑO SEXADO EN LOS BARRIOS PUERTO NUEVO Y SAN ALFONSO DE LA CIUDAD DE PILAR"

VISTO: El mensaje de la Intendencia Municipal de fecha 13 de mayo de 2014, en el que remite legajo correspondiente a la Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2014 para la **"CONSTRUCCIÓN DE CAPILLA CON BAÑO SEXADO EN LOS BARRIOS PUERTO NUEVO Y SAN ALFONSO DE LA CIUDAD DE PILAR"**, para su consideración y aprobación correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, el legajo consta de los siguientes documentos:

a) Acta de Apertura de Sobres LCO Nº 03/2014 para la **"CONSTRUCCIÓN DE CAPILLA CON BAÑO SEXADO EN LOS BARRIOS PUERTO NUEVO Y SAN ALFONSO DE LA CIUDAD DE PILAR".**
b) Planilla Comparativa de Precios del Llamado a LCO Nº 03/2014 para la **"CONSTRUCCIÓN DE CAPILLA CON BAÑO SEXADO EN LOS BARRIOS PUERTO NUEVO Y SAN ALFONSO DE LA CIUDAD DE PILAR".**
c) Resolución Nº 256/2014, **POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2014** para la **"CONSTRUCCIÓN DE CAPILLA CON BAÑO SEXADO EN LOS BARRIOS PUERTO NUEVO Y SAN ALFONSO DE LA CIUDAD DE PILAR".**
d) Informe Nº 14/2014 del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2014 para la **"CONSTRUCCIÓN DE CAPILLA CON BAÑO SEXADO EN LOS BARRIOS PUERTO NUEVO Y SAN ALFONSO DE LA CIUDAD DE PILAR".**
e) Notas Remitidas a las Empresas: **DEPÓSITO TACUARY, CONSTRUCTORA L Y L y RIVERO CONSTRUCCIONES.**
f) Nota Remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
g) Contrato de las Empresas: **DEPÓSITO TACUARY Y CONSTRUCCIONES L y L.**

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE PILAR REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1º: Aprobar el legajo correspondiente a la Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2014 para la **"CONSTRUCCIÓN DE CAPILLA CON BAÑO SEXADO EN LOS BARRIOS PUERTO NUEVO Y SAN ALFONSO DE LA CIUDAD DE PILAR".**

Art. 2º: Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

JUNTA MUNICIPAL PILAR SECRETARIA

Natividad R. Ríos Galeano
Secretario

JUNTA MUNICIPAL PILAR PRESIDENCIA

Christian S. Escobar Sánchez
Presidente